

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 5176** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad Lanzateide, S.L. para la ocupación de una superficie de 942 m² en la Dársena de Los Llanos del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, de los cuales a 877,52 m² se destinarán a aparcamiento de vehículos de los trabajadores del "Edificio Lanzateide" y 64,48 m² a terraza del local destinado a cafetería ubicado en la planta baja del citado edificio.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 27 de noviembre de 2019, se otorgó concesión administrativa a la entidad Lanzateide, S.A. para la ocupación de una superficie de 942 m² en la Dársena de Los Llanos del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, de los cuales, 877,52 m² de destinarán a aparcamiento de vehículos de los trabajadores del "Edificio Lanzateide" y 64,48 m² a terraza del local destinado a cafetería ubicado en la planta baja del citado edificio, bajo entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

- Plazo, hasta el 20 de abril de 2024.

- Tasa de Ocupación, cuyo importe anual asciende a la cantidad de diez mil veintinueve euros con setenta y un céntimos (10.029,71 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

- Tasa de Actividad, cuyo importe anual, asciende a la cantidad de cuatro mil quinientos quince euros con treinta y ocho céntimos (4.515,38 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de enero de 2020.- El Presidente, Carlos E. González Pérez.

ID: A200005776-1